

Señor  
José Labbé  
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 16 de octubre de 2023 en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

*“Necesito acceder a la información de créditos en moneda extranjera y pagaderos en moneda extranjera, indicando los montos de tales operaciones, separando si es posible indicar los tramos, tasas de interés existentes, entidades que los otorgan”.*

En cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl).

Respecto a su requerimiento, cumpla con informarle que las estadísticas de stock de colocaciones (créditos) bancarias y tasas de interés son publicadas por el Banco, en su sitio web [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl), específicamente en la Base de Datos Estadísticos (BDE), en los siguientes links:

- Colocaciones en moneda extranjera por sector y por plazo (stocks). [Base de Datos Estadísticos \(BDE\) \(bcentral.cl\)](#)
- Tasas de colocación promedio del sistema financiero, por tipo de reajustabilidad y moneda, operaciones en dólares (tasas anuales en dólares). [Base de Datos Estadísticos \(BDE\) \(bcentral.cl\)](#)

Adicionalmente, el Banco también dispone de las siguientes estadísticas relacionadas con el stock de colocaciones y tasas de interés:

En frecuencia semanal:

- Colocaciones del sistema financiero, estadísticas en Excel (archivo “Colocaciones totales por moneda, promedio semanal”). [Colocaciones](#) .
- Indicadores de Coyuntura Semanal. [Indicadores Coyuntura](#).

En frecuencia diaria:

- Tasas de interés promedio (TIP) del sistema financiero, colocaciones (créditos), plazos entre 30 a 89 días; y entre 90 días a un año, denominados en US\$. [Link](#).

En frecuencia semanal:

- Tasas de interés promedio por tipo de colocación, estadísticas en Excel (archivo “Tasas de interés promedio del sistema financiero por tipo de colocación, semanal”). [Tasas de interés](#).
- Indicadores de Coyuntura Semanal. [Indicadores Coyuntura](#).

En frecuencia mensual:

- Tasa y flujo de colocación promedio comercio exterior por tipo producto (tasas anuales en dólares, miles de millones de pesos). [Link](#).
- Tasas de colocación promedio comercio exterior por plazo (tasas anuales en dólares). [Link](#)

Por último, respecto a tener acceso a las entidades que otorgan los créditos en moneda extranjera, según lo dispuesto en el artículo 66 de la LOC, no es posible individualizar a las empresas o personas que se incluyen en las estadísticas que elabora y publica el Banco. En efecto, la mencionada Ley establece que el Banco deberá guardar reserva respecto de los antecedentes relativos a la información que recabe para el cumplimiento de la función contemplada en el artículo 53, esto es, su función estadística; y, no podrá proporcionar información sobre ellos sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal.

La misma disposición legal, mencionada en el párrafo anterior, establece también que el Banco solo podrá entregar los antecedentes así recabados en términos globales, no personalizados, y solo para fines estadísticos o de información general, contexto en el cual se adscriben, precisamente, las estadísticas macroeconómicas que el Banco elabora y divulga, con la periodicidad y en la forma establecida por el mismo.

Para información adicional, puede consultar el sitio web de la Comisión para el Mercado Financieros (CMF) en el siguiente [Link](#).

Saluda atentamente a usted,



JUAN PABLO ARAYA MARCO  
GERENTE GENERAL (I)

Por orden de la Sra. Presidenta